

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

16382 Orden CUD/786/2023, de 5 de julio, por la que se otorga la garantía del Estado a 50 obras para su exhibición en el Museo Guggenheim Bilbao, en la exposición temporal «Picasso escultor. Materia y cuerpo», organizada al amparo de la «Comisión Nacional para la Conmemoración del 50.º aniversario de la muerte de Pablo Picasso».

A petición de la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao.

De conformidad con la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla dicha disposición adicional sobre garantía del Estado para obras de interés cultural y la disposición adicional cuadragésima cuarta de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Vistos los informes favorables de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, adoptado en su reunión plenaria del día 18 de abril de 2023, de la Abogacía del Estado del Ministerio de Cultura y Deporte emitido con fecha de 28 de abril de 2023, y de la Subdirección General de la Oficina Presupuestaria con fecha de 19 de mayo de 2023, y una vez fiscalizado de conformidad por la Intervención Delegada en el Departamento.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes formulada el 19 de mayo de 2023, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, y el acuerdo de autorización de Consejo de Ministros de 6 de junio de 2023, dispongo:

Primero. *Otorgamiento de la garantía del Estado.*

Otorgar la garantía del Estado a las obras que figuran en la solicitud de la institución y en el anexo de esta orden con el alcance, efectos y límites que más adelante se expresan.

Segundo. *Objeto.*

1. El Estado se compromete a indemnizar por la destrucción, pérdida, sustracción o daño de las obras que figuran en el anexo de esta orden, de acuerdo con los valores y las condiciones expresadas en la solicitud de la institución.

2. Cualquier alteración de las condiciones expresadas en la solicitud deberá ser comunicada con antelación suficiente al Ministerio de Cultura y Deporte por la institución solicitante, siendo necesaria la conformidad expresa del mismo para que la garantía surta efecto en relación con el término alterado.

Tercero. *Cobertura de la garantía del Estado.*

1. La garantía otorgada se circunscribe exclusivamente a las obras que figuran en la solicitud de la institución y en el anexo de esta orden, a los efectos de su exhibición en la segunda planta del Museo Guggenheim Bilbao, sito en Avenida Abandoibarra, 2 en Bilbao, en la exposición temporal «Picasso escultor. Materia y cuerpo» (organizada al amparo de la «Comisión Nacional para la Conmemoración del 50.º aniversario de la muerte de Pablo Picasso») desde el 29 de septiembre de 2023 al 14 de enero de 2024.

2. El valor económico total de las obras cubiertas por la garantía del Estado asciende a trescientos ochenta y cuatro millones ciento veintiséis mil seiscientos treinta y ocho euros y ochenta y cinco céntimos (384.126.638,85 euros). Dado que la valoración

de las obras cubiertas por la garantía del Estado se encuentra expresada en divisas, el valor económico expresado en esta orden es una aproximación en euros, utilizando para ello los contravalores resultantes de la aplicación de los tipos de cambio del euro fijados por Resolución del Banco de España correspondiente del día 22 de marzo de 2023 (BOE del 23 de marzo de 2023). A los efectos de esta orden, se considerará que el valor individual de las obras es el que figura en la solicitud de garantía del Estado.

3. Las cantidades no cubiertas por la garantía del Estado, según lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1680/1991, de 15 de noviembre, por el que se desarrolla la disposición adicional novena de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, sobre garantía del Estado para obras de interés cultural, deberán ser aseguradas por la institución solicitante de la garantía o los cedentes de las obras.

Cuarto. *Periodo de cobertura y efectos.*

1. El periodo máximo de cobertura de la garantía del Estado se iniciará y surtirá efectos para cada una de las obras desde el momento de la recogida de las mismas en su lugar de origen, que será a partir del 29 de agosto de 2023 para 8 obras (números 6, 26, 27, 28, 43, 44, 45 y 50 del anexo de la solicitud y Orden Ministerial), y a partir del 18 de septiembre de 2023 para 42 obras (números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 48 y 49 del anexo de la solicitud y Orden Ministerial), hasta la devolución de las mismas en su lugar de origen o en otro designado por el cedente, con fecha límite de 14 de febrero de 2024 para todas las obras.

2. En caso de ampliación de la exposición, la garantía del Estado podrá prorrogarse, a petición de la institución solicitante, previa conformidad del Ministerio de Cultura y Deporte, a través de la correspondiente orden.

Quinto. *Entrega y devolución de las obras.*

1. Previamente al inicio de la garantía del Estado, personal técnico cualificado elaborará un informe exhaustivo sobre el estado de conservación. Obtenida la conformidad escrita del cedente y cesionario sobre dicho informe, se procederá por parte de ambos a la firma del acta correspondiente.

2. El acta de devolución se firmará en el momento de entrega de las obras al cedente en su lugar de origen o en el lugar por él designado. En el acta de devolución deberá constar la conformidad de cedente y cesionario acerca de las condiciones en que se encuentran las mismas.

Sexto. *Obligaciones de la institución solicitante.*

Sin perjuicio de las restantes obligaciones que figuran en esta orden, la institución solicitante de la garantía deberá:

1.º Enviar a la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte un certificado extendido por su Director/a acreditando la finalización de la garantía otorgada, y cualquier circunstancia que afecte a la misma, en el plazo de cuarenta y ocho horas a partir de la devolución de las obras.

2.º Adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y conservación de las obras así como el estricto cumplimiento de lo dispuesto en esta orden.

Séptimo. *Incorporación del anexo.*

Se incorpora a esta orden, formando parte de la misma y de la solicitud de la garantía del Estado, el anexo que se cita en el apartado primero.

Octavo. *Remisión electrónica de la garantía del Estado.*

La Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte dará inmediata cuenta, por vía electrónica, del otorgamiento del compromiso del Estado y del contenido del mismo a las Cortes Generales y al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Madrid, 5 de julio de 2023.—El Ministro de Cultura y Deporte, P.D. (Orden CUL/990/2020, de 16 de octubre) el Secretario General de Cultura y Deporte, P.S. (Orden del Ministerio de Cultura y Deporte, de 15 de junio de 2023), el Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, Isaac Sastre de Diego.

ANEXO

Número	Prestador	Clase de bien
1	Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte.	Picasso, Pablo. Baigneuse allongée, 1931. Plâtre original verni. Dim.: 26 × 82 × 43 cm. N.º Inv.: 55290.
2	Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte.	Picasso, Pablo. Femme au feuillage, 1934. Plâtre original verni. Dim.: 38,5 × 27,5 × 21 cm. N.º Inv.: 55368.
3	Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte.	Picasso, Pablo. Tête casquée, 1933. Bronze patiné brun foncé. Dim.: 121 × 69 × 32 cm. N.º Inv.: 55338.
4	Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte.	Picasso, Pablo. Oeil, 1931. Plâtre original et crochet en fil de fer. Dim.: 6 × 13 × 11,5 cm. N.º Inv.: 55310.
5	Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte.	Picasso, Pablo. Oeil, 1931. Plâtre original et crochet en fil de fer. Dim.: 6,5 × 12,5 × 11 cm. N.º Inv.: 55376.
6	Fundación Almine y Bernard Ruiz-Picasso para el Arte.	Picasso, Pablo. Joueur de diauli, Cannes 1954-55. Terracota blanda, vidriada e incisada, montada sobre un soporte de madera con uan armadura metálica. Dim.: 116x 126 × 48 cm. N.º Inv.: 58607.
7	Musée National Picasso Paris.	Picasso Pablo. Tête octobre, 1928. Laiton et fer peints. 18 × 11 × 9,5 cm. N.º Inv.: MP263.
8	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Figure: projet pour un monument à Guillaume Apollinaire automne, 1928. Fil de fer et tôle. 59,5 × 13 × 32 cm. Dimensions avec socle: H:61,5, L: 20,5 P: 37,5cm". N.º Inv.: MP265.
9	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Femme assise automne, 1930. Sapin sculpté. 55,8 × 2,5 × 5 cm. N.º Inv.: MP272.
10	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Femme debout automne 1930. Sapin sculpté. 50,7 × 2 × 3,3 cm. N.º Inv.: MP273.
11	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Femme debout automne, 1930. Sapin sculpté. 49 × 2,3 × 2,2 cm. N.º Inv.: MP277.
12	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Femme debout automne, 1930. Sapin sculpté et fil de fer. 47,1 × 3,5 × 8 cm. N.º Inv.: MP278.
13	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Femme debout automne, 1930. Sapin sculpté. 48,8 × 5,5 × 2,8 cm (poids: 0,5 kg). N.º Inv.: MP279.
14	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Tête de femme, 1931. Plâtre original. 71,5 × 41 × 33 cm. N.º Inv.: MP291.
15	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Tête de femme, 1932. Plâtre original. 65 × 43 × 25 cm. N.º Inv.: MP295.
16	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Main droite de Picasso, 1937. Moulage en plâtre. 20,5 × 14,2 × 3,4 cm. N.º Inv.: MP321.
17	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Main, 1932. Plâtre. 37 × 19,5 × 11 cm. N.º Inv.: MP323.

Número	Prestador	Clase de bien
18	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Les Baigneurs: la plongeuse été, 1956. Bronze, fonte à la cire perdue C. Valsuani. 264 × 83,5 × 83,5 cm (poids: 120 kg). N.º Inv.: MP352.
19	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Les Baigneurs: l'homme aux mains jointes été 1956. Bronze, fonte à la cire perdue C. Valsuani. 213,5 × 73 × 36 cm (poids: 87 kg). N.º Inv.: MP353.
20	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Les Baigneurs: l'homme-fontaine été 1956. Bronze, fonte à la cire perdue C. Valsuani. 228 × 88 × 77,5 cm (poids: 85 kg). N.º Inv.: MP354.
21	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Les Baigneurs: l'enfant été 1956. Bronze, fonte à la cire perdue C. Valsuani. 136 × 67 × 46 cm (poids: 67,5 kg). N.º Inv.: MP355.
22	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Les Baigneurs: la femme aux bras écartés été, 1956. Bronze, fonte à la cire perdue C. Valsuani. 198 × 174 × 46 cm (poids: 122 kg). N.º Inv.: MP356.
23	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Les Baigneurs: la femme aux bras écartés été, 1956. Bronze, fonte à la cire perdue C. Valsuani. 176 × 65 × 46 cm (poids: 82 kg). N.º Inv.: MP357.
24	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Femme aux bras écartés, 1961. Tôle découpée, pliée et grillage peints. 183 × 177,5 × 72,5 cm (85 kg). Base de la sculpture: 110,3 × 37,8 cm. N.º Inv.: MP360.
25	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Femme à l'enfant, début 1961. Tôle découpée, pliée, assemblée et peinte. 128 × 60 × 35 cm. N.º Inv.: MP361.
26	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Tête de femme 1929 - 1930. Fer, tôle, ressorts et passoires peints. 100 × 37 × 59 cm (poids: 11 kg). N.º Inv.: MP270.
27	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Buste de femme, 1931. Ciment, épreuve unique, printemps 1937. 78 × 44,5 × 50 cm. N.º Inv.: MP299.
28	Musée National Picasso Paris.	Picasso, Pablo. Tête de femme, fin 1962. Tôle découpée, pliée et fil de fer peints polychromes. 32 × 24 × 16 cm. N.º Inv.: MP366.
29	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Tête de femme (Marie-Thérèse). Boisgeloup, 1931. Bronze. 50 × 31 × 27 cm. INV. Number S128.
30	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Main gauche de Picasso. Paris, 1937. Bronze. 19,2 × 9,3 × 4 cm. INV. Number S220C.
31	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Femme assise. 1945. Bronze. H 15,5 cm. INV. Number S331.II.
32	Colección Particular.	. Picasso, Pablo. Femme debout. 1945. Bronze. H 26 cm. INV. Number S307..
33	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Femme debout. 1945. Bronze. H 20,7 cm. INV. Number S308.
34	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Femme debout. 1945. Bronze. H 13,3 cm. INV. Number S309.
35	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Femme debout. 1945. Bronze. H 18,4 cm. INV. Number S310.
36	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Femme debout. 1945. Bronze. H 9 cm. INV. Number S324.
37	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Femme debout. 1945. Bronze. H 19,3 cm. INV. Number S328.
38	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Femme debout. 1945. Bronze. H 13,65 cm. INV. Number S329.
39	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Main avec manche. 1947. Bronze. 24 × 7 × 6,5 cm. INV. Number S338.
40	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Main. Vallauris, 1951. Bronze. 3,5 × 14 × 13,5 cm. INV. Number S417.
41	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Avant-brass. Vallauris, 1951. Bronze. 4,5 × 24,5 × 8 cm. INV. Number S418.
42	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Tête d'homme barbu. Cannes, 1961. Tôle découpée, pliée et peinture polychrome. 40 × 29,5 × 12,5 cm. INV. Number S618.
43	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Œil Boisgeloup. 1931-1932. Plâtre original. 7 × 11 × 3 cm. INV. Number S.122.
44	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Baigneuse. Boisgeloup, 1931. Plâtre. 72 × 34 × 40,4 cm. INV. Number S.108.
45	Colección Particular.	Picasso, Pablo. Femme enceinte, 2ème état. Vallauris, 1959. Plâtre gomme laqué. 110 × 22 × 32 cm. S.350. INV. Number 55602.

Número	Prestador	Clase de bien
46	Utraya Company Limited.	Picasso, Pablo. Cráneo (Cabeza de muerto). Paris, mayo 1943. Bronce y cobre. 25 × 21 × 33 cm. INV. Number 55437.
47	Utraya Company Limited.	Pablo Picasso. Mujer leyendo. Vallauris 1951-1953. Bronce pintado. 15,5 × 35,5 × 13,0 cm. INV. Number 55837.
48	Utraya Company Limited.	Pablo Picasso. Cabeza de mujer (Fernande). París, otoño 1909. Bronce. 40,5 × 23 × 26 cm. INV. Number 55149.
49	Utraya Company Limited.	Pablo Picasso. Cabeza de mujer (Jacqueline). Mougins, 1962. Chapa recortada, doblada, ensamblada y pintada por ambas caras. 50 × 42 × 28 cm. INV. Number 56381.
50	Utraya Company Limited.	Picasso, Pablo. Niña saltando a la comba. Vallauris, 1950-1954. Bronce. 153 × 62 × 65 cm. INV. Number 55731.